

RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2107, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 21 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 120, de 23 de junio de 2016), el Tribunal Calificador, en su reunión del día 25 de octubre de 2017

ACUERDA

Primero.- A la vista de las alegaciones presentadas en relación con las preguntas del segundo ejercicio celebrado el día 17 de junio, anular la pregunta número 6 del ejercicio de Word y las preguntas 5 y 8 del ejercicio de Excel.

Segundo.- Anuladas las preguntas citadas, para mantener la valoración de los supuestos de la hoja de cálculo Excel y del procesador de textos Word de 0 a 4 puntos cada uno de ellos, el valor de cada pregunta no anulada se aumentará en la proporción correspondiente para mantener la puntuación total de cada una de las partes.

Tercero.- Hacer pública la relación de aspirantes del turno de discapacidad que han superado el segundo ejercicio, con indicación de las calificaciones obtenidas, que se adjuntan como Anexo I de esta Resolución.

Cuarto.- Hacer pública la relación de aspirantes del turno libre que han superado el segundo ejercicio, con indicación de las calificaciones obtenidas, que se adjuntan como Anexo II de esta Resolución.

La presente Resolución se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuren en el Anexo V de la Resolución de convocatoria y en la página de web de la Dirección General de la Función Pública (www.empleopublico.jcyl.es). Asimismo, se encontrará disponible en el Servicio Telefónico 012, de Información y Atención al Ciudadano (983327850 para llamadas de fuera de la Comunidad de Castilla y León).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de Función Pública y en las Oficinas y Puntos de Información Administrativa señaladas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 25 de octubre de 2107

VºBº
LA PRESIDENTA,

Victoria Alonso Arranz.

LA SECRETARIA,

Azucena González González.